



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE MARISCAL NIETO  
MOQUEGUA

## RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº. 01079-2012-A/MPMN

Moquegua, 18 de Octubre del 2012.

**VISTO.-** El Informe N°. 2393-2012-GPP/GM/MPMN, solicita la aprobación de la modificación presupuestaria en el nivel institucional tipo 002 créditos suplementarios, por mayores transferencias de recursos correspondientes a Derechos de Vigencia de Minas, recursos de la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, de conformidad con el artículo 42°, numeral 42.1 de la Ley 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto";

### CONSIDERANDO.

Que, según Resolución de Alcaldía N° 0002-2012-A/MPMN, se promulgó el presupuesto de ingresos y egresos del; Pliego Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua, para el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2012;

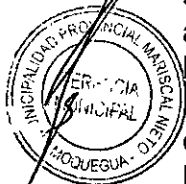
Que, según reporte de ejecución presupuestaria ingresos del Aplicativo SIAF-GL, en donde se observa un saldo negativo por la suma de; S/. - 1'211,002.88 nuevos soles, entendiéndose que la ejecución supera el crédito presupuestario aprobado en el PIA, razón por la cual se debe incrementar el crédito presupuestario por la suma de; S/. 1'211,003.00 nuevos soles.

Que, según la Ley N° 28327 Ley que modifica el artículo 57 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, en su artículo 1° literal a) dice; (...) 75% de lo recaudado a la municipalidad distrital o municipalidades distritales donde se encuentra localizado el petitorio o concesión afecta para la ejecución de programas de inversión y desarrollo en sus circunscripciones; (...).

Que, de acuerdo al literal a), del numeral 39.1, artículo 39°, de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto señala; Los créditos suplementarios constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la ley de Presupuesto del Sector Público;

Que, de conformidad con Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, que modifica la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", en su Artículo 23° "Modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional", numeral 23.2 "La Incorporación de mayores Ingresos públicos establecidos en el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley General procede en los siguientes casos; Literal a).

Que, según la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobado con Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.0, y modificada con Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, en su capítulo IV, subcapítulo III, artículo 23°, numeral 23.4 señala; La aprobación de la incorporación de mayores fondos públicos, se efectúa por Resolución de Alcaldía, (...);





Que, con Informe N°. 2393-2012-GPP/GM/MPMN, hace referencia al informe N°. 1437-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN, de conformidad con la normatividad correspondiente solicita la aprobación del crédito suplementario por mayores transferencias, el mismo que se encuentra desagregado en la Nota de Modificación Presupuestaria N°. 0931. De lo manifestado;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Objeto**

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional de la; Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – del Departamento de Moquegua, para el Año Fiscal 2012, hasta por la suma de; UN MILLÓN DOSCIENTOS ONCE MIL TRES con 00/100 nuevos soles (S/.1'211,003.00), de acuerdo al siguiente detalle;

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. Recursos Directamente Recaudados.  
RUBRO : 09. Recursos Directamente Recaudados.

**DEL INGRESO;**

Gen. de Ingreso : 1.5. Otros Ingresos  
Clasificador de Ingreso : 1.5.1.2.2.1. Derechos de Vigencia de Minas.

**Monto Total de Ingresos: S/. 1'211,003.00**

**DEL EGRESO;** De conformidad con la Ley N°. 28327, se ha desagregado de la siguiente manera;

Proyecto	Sec_Func.	Gen. De Gasto	Monto
2150104	0100	2.6. Adquisición de Activos no Financieros	200,000.00
2162187	0189	2.6. Adquisición de Activos no Financieros	211,003.00
2212095	0184	2.6. Adquisición de Activos no Financieros	376,334.00
2212296	0185	2.6. Adquisición de Activos no Financieros	423,666.00
<b>Monto Total de Egresos</b>			<b>1'211,003.00</b>

El desagregado del Ingreso y Gasto, se detalla en el Formato N° 01-GL, Nota de Modificación Presupuestaria N°. 0931, el mismo que forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Sub Gerencia de Presupuesto, elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma

**Artículo 3°.- De la Publicación**

Encargar a la oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución y su respectivo anexo en el portal institucional [www.munimoquegua.gob.pe](http://www.munimoquegua.gob.pe), de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE

ARCV/A-MPMN

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000931**  
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 18 MOQUEGUA  
 PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO  
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301481]

ESTADO : APROBADO

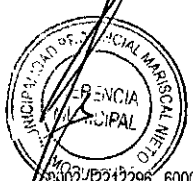
----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : OCTUBRE  
 FECHA DE SOLICITUD : 10/10/2012  
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
 JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE TIPO 002, CREDITOS SUPLEMENTARIOS POR MAYORES INGRESOS  
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL

FECHA : 18/10/2012  
 DOCUMENTO : 102 / 01079-2012-A/MPMN

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGD	ESP ESPD
9002	2150104	4000166	21	046	0102		INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA
0100	31821						MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREACIONAL
09	0						RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
	2.6.7						INVERSIONES INTANGIBLES
	2.6.7.1						INVERSIONES INTANGIBLES
	2.6.7.1.6						OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES
	2.6.7.1.6.1						GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL
	2.6.7.1.6.2						GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES
	2.6.7.1.6.3						GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS
9002	2162187	6000008	10	006	0008		ASESORAMIENTO Y APOYO
0189	25675						DESARROLLO DE CAPACIDADES AGRARIAS
09	0						RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
	2.6.7						INVERSIONES INTANGIBLES
	2.6.7.1						INVERSIONES INTANGIBLES
	2.6.7.1.6						OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES
	2.6.7.1.6.1						GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL
	2.6.7.1.6.2						GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES
	2.6.7.1.6.3						GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS
9002	2212095	6000034	16	038	0078		SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
0184	25285						FORTALECIMIENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL
09	0						RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
	2.6.7						INVERSIONES INTANGIBLES
	2.6.7.1						INVERSIONES INTANGIBLES
	2.6.7.1.6						OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES
	2.6.7.1.6.1						GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL
	2.6.7.1.6.2						GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES
	2.6.7.1.6.3						GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS
9002	2212296	6000034	03	006	0010		INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
0185	27973						DESARROLLO DE CAPACIDADES CAPACITACION ASESORAMIENTO
09	0						RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
	2.6.7						INVERSIONES INTANGIBLES
	2.6.7.1						INVERSIONES INTANGIBLES
	2.6.7.1.6						OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES
	2.6.7.1.6.1						GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL
	2.6.7.1.6.2						GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES
	2.6.7.1.6.3						GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS



000000931

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
----	----	----	---	----	-----	-----	------	-----------	---------



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000931**  
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 18 MOQUEGUA  
 PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO  
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301481]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : OCTUBRE  
 FECHA DE SOLICITUD : 10/10/2012  
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
 JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE TIPO 002, CREDITOS SUPLEMENTARIOS POR MAYORES INGRESOS  
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL

FECHA : 18/10/2012  
 DOCUMENTO : 102 / 01079-2012-A/MPMN

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
1.5	OTROS INGRESOS	0	1,211,003
1.5.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	1,211,003
1.5.1.2	RENTAS DE LA PROPIEDAD REAL	0	1,211,003
1.5.1.2.2	DERECHOS E INGRESO POR CONCESIONES	0	1,211,003
1.5.1.2.2.1	DERECHOS DE VIGENCIA DE MINAS	0	1,211,003

TOTAL: 0 1,211,003



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

*Alberto R. Coayla Vilca*  
 Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
 ALCALDE

